

Santiago, 22 de mayo de 2025

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Alameda N°1.449
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado al efecto, informo en calidad de hecho esencial de la sociedad **SOCIEDAD RECREATIVA Y DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN S.A.** (la “Sociedad”), que el Directorio de la Sociedad de fecha 15 de mayo de 2025 tomó conocimiento del término del periodo de opción preferente para la suscripción de las 125.078.776 acciones pendientes de suscripción y pago representativas del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2024 (el “Aumento de Capital”).

Al respecto, se informa a esta Comisión y el mercado en general lo siguiente:

1. Que con fecha 11 de abril de 2025 se dio inicio al periodo de oferta preferente (“Período de Oferta Preferente”) respecto de la colocación de las 125.078.776 nuevas acciones emitidas con cargo al Aumento de Capital (las “Nuevas Acciones”), en el cual se ofreció preferentemente a los Accionistas de la Sociedad las Nuevas Acciones a prorrata de las acciones que poseían inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de inicio del Periodo de Oferta Preferente. El Periodo de Oferta Preferente se extendió hasta el día 11 de mayo de 2025 y, durante el mismo, accionistas de la Sociedad hicieron valer su derecho de opción preferente por un total de 79.335.370 Nuevas Acciones emitidas con cargo al Aumento de Capital, quedando un remanente de acciones correspondiente a la colocación de 45.743.406 Nuevas Acciones.
2. Que en la sesión de directorio de fecha 15 de mayo de 2025 ya referida, el Directorio acordó proceder de inmediato a la colocación de las 45.743.406 acciones correspondientes al saldo no suscrito en el periodo de opción preferente, por un precio de \$7.71.- por acción, esto es,

por el valor de colocación acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2024 previamente señalada, a ser suscritas por el accionista Corporación Universidad de Concepción, quien durante el periodo de opción preferente ofreció adquirir el remanente de acciones que no fueren suscritas por los restantes accionistas de la Sociedad durante el periodo de opción preferente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sergio Maurer Novoa
pp. Sociedad Recreativa y Deportiva Universidad de Concepción S.A.